

RESOLUCION No. **E - - 4 2 2**

(**05 SEP 2024**)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 03 de septiembre de 2024, el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-051 del 04 de septiembre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.01.003 - 2024730010067 - 07	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	65.000.000
2.19.3.2.02.01.003 - 2024730010069 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	75.000.000
2.19.3.2.02.02.005 - 2024730010067 - 07	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1.850.605.877
2.19.3.2.02.02.008 - 2024730010067 - 07	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	930.000.000
2.19.3.2.02.02.009 - 2024730010067 - 07	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	287.930.180
2.19.3.2.02.02.009 - 2024730010066 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	84.500.000
TOTAL		3.293.036.057

Artículo Segundo: Acreditar los siguientes códigos presupuestales:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010067 - 07	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	65.000.000
2.19.3.2.02.02.009 - 2024730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	75.000.000
2.19.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010067 - 07	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	1.850.605.877
2.19.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010067 - 07	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	930.000.000
2.19.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010067 - 07	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	287.930.180
2.19.3.2.02.01.004 - 2024730010066 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	84.500.000
TOTAL		3.293.036.057



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda



RESOLUCION No. E - - 422

(05 SEP 2024)

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,


ANGEL MARÍA GÓMEZ
Secretario de Hacienda

Elaboró: Yulieth Coy Castro


LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-051

Ibagué, septiembre 04 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 03 de septiembre de 2024, el Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo y Ordenador del Gasto solicita traslado presupuestal.

CONTRACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.02.01.003 - 2024730010067 - 07	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	65.000.000
2.19.3.2.02.01.003 - 2024730010069 - 01	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)	75.000.000
2.19.3.2.02.02.005 - 2024730010067 - 07	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN	1.850.605.877
2.19.3.2.02.02.008 - 2024730010067 - 07	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	930.000.000
2.19.3.2.02.02.009 - 2024730010067 - 07	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	287.930.180
2.19.3.2.02.02.009 - 2024730010066 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	84.500.000
TOTAL		3.293.036.057

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010067 - 07	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	65.000.000
2.19.3.2.02.02.009 - 2024730010069 - 01	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	75.000.000
2.19.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010067 - 07	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	1.850.605.877
2.19.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010067 - 07	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	930.000.000
2.19.3.2.01.01.003.07.01 - 2024730010067 - 07	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS	287.930.180
2.19.3.2.02.01.004 - 2024730010066 - 01	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	84.500.000
TOTAL		3.293.036.057



www.ibague.gov.co



Alcaldía de
IBAGUÉ

Secretaría de Hacienda
Dirección de Presupuesto



1310-051 septiembre 04 2024

2

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.



LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

Elaboró: Yulieth Coy Castro
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



Despacho

MEMORANDO

2000

Ibagué, 03 de septiembre de 2024

PARA: LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN
Director de Presupuesto

DE: Secretario de Ambiente y Gestión del riesgo (E)

ASUNTO: Traslado Presupuestal Proyecto

De manera atenta me permito solicitar traslados de saldos de proyectos, toda vez que el objeto de gasto donde se encuentran apropiados los recursos no permiten la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), a su vez se realizan debido a que hacen parte del plan de desarrollo perteneciente al anterior cuatrienio y con el fin de armonizar los mismos dentro del plan de desarrollo 2024-2027, se hace necesario realizar los traslados correspondientes.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.02.01.003 ✓	07 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	2024730010067 ✓	\$65.000.000 ✓
2.19.3.2.02.01.003 ✓	01 ✓	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO) ✓	2024730010069 ✓	\$75.000.000 ✓
2.19.3.2.02.02.005 ✓	07 ✓	CONSTRUCCION Y SERVICIOS DE LA CONSTRUCCIÓN ✓	2024730010067 ✓	\$1.850.605.877 ✓
2.19.3.2.02.02.008 ✓	07 ✓	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN ✓	2024730010067 ✓	\$930.000.000 ✓
2.19.3.2.02.02.009 ✓	07 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2024730010067 ✓	\$287.930.180 ✓
2.19.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2024730010066 ✓	\$84.500.000 ✓

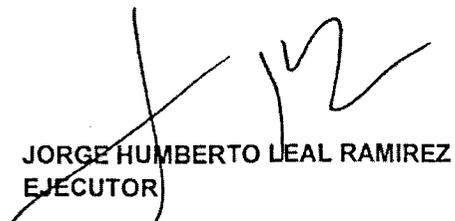


Despacho

CRÉDITO

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.2.01.01.003.07.01 ✓	07 ✓	VEHÍCULOS AUTOMOTORES, REMOLQUES Y SEMIRREMOLQUES; Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS ✓	2024730010067 ✓	\$3.133.536.057 ✓
2.19.3.2.02.02.009 ✓	01 ✓	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES ✓	2024730010069 ✓	\$75.000.000 ✓
2.19.3.2.02.01.004 ✓	01 ✓	PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO ✓	2024730010066 ✓	\$84.500.000 ✓

Cordial saludo,


JORGE HUMBERTO LEAL RAMIREZ
EJECUTOR
 Proyectó: Diana López- Contratista *del*

